

ACTA DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION DE FUNGEUVa de fecha 14/01/2020 para el expediente de contratación Nº 2019.000-CTR.SE.06

Fecha y hora de celebración

14 de enero de 2020 a las 12:30:00

Lugar de celebración

Despacho de Dirección Financiera

Asistentes

PRESIDENTE

D. Miguel Herrero Sinde, Director Financiero

SECRETARIO

D. Oscar Luis Rodríguez Martín, Director de Administración

VOCALES

Dña. Raquel Rodríguez Duque, Responsable Administrativo del Área de Contratación Pública

Dña. Cristina Luis González, Técnico Administrativo del Departamento de Administración

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 2019000CTRSE06-AE02a - Aprobación de Acta_2019000CTRSE06-AE02a_08_01_20

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2019.000-CTR.SE.06 - Prestación de los servicios de auditoría de cuentas anuales para la Fundación General de la Universidad de Valladolid, con el objeto de realizar las auditorías de los ejercicios 2019, 2020, y 2021.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 2019000CTRSE06-AE02a - Aprobación de Acta_2019000CTRSE06-AE02a_08_01_20

El Comité Asesor de Contratación acuerda la aprobación del acta: Acta_2019000CTRSE06-AE02a_08_01_20 correspondiente a la sesión: 2019000CTRSE06-AE02a

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2019.000-CTR.SE.06 - Prestación de los servicios de auditoría de cuentas anuales para la Fundación General de la Universidad de Valladolid, con el objeto de realizar las auditorías de los ejercicios 2019, 2020, y 2021.

Una vez remitida la información por el responsable designado para el presente contrato, el Director Financiero de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, conforme a lo establecido en el artículo 62.1 de la LCSP, y elaborado el correspondiente informe de valoración relativo a las ofertas presentadas cuyos criterios de adjudicación son dependientes de un juicio de valor, con fecha 13 de enero de 2020, se han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios de valoración especificados en los Pliegos de Condiciones del Contrato Particulares establecidos en la CLÁUSULA 20.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, y a las especificaciones establecidas en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.

Se adjunta a la presente acta informe de valoración relativo a ofertas presentadas cuyos criterios de adjudicación son dependientes de un juicio de valor relativas al contrato con nº de expediente 2019.000-CTR.SE.06, firmado por el Director Financiero de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, Responsable del Contrato.

CIF: B87352357 AUREN AUDITORES SP, S.L.P.: 40,00 puntos.

- Trabajos de servicios de auditoría del licitador a cualquier tipo de entidad cuyo importe neto de la cifra de negocios sea superior a 6.000.000 de euros: *10 puntos.*
- Trabajos de servicios de auditoría del licitador a entidades sin fines lucrativos afectadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, cuyos ingresos de las actividades propias sean superiores a 1.000.000 de euros: *10 puntos.*
- Trabajos de servicios de auditoría del licitador a entidades fundaciones universitarias del sector público: *20 puntos.*

CIF: B73486151 Blázquez Asociados Auditores S.LP.: 20,00 puntos

- Trabajos de servicios de auditoría del licitador a cualquier tipo de entidad cuyo importe neto de la cifra de negocios sea superior a 6.000.000 de euros: *10 puntos*.
- Trabajos de servicios de auditoría del licitador a entidades sin fines lucrativos afectadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, cuyos ingresos de las actividades propias sean superiores a 1.000.000 de euros: *10 puntos*.
- Trabajos de servicios de auditoría del licitador a entidades fundaciones universitarias del sector público: *0 puntos*.

CIF: B87164547 BS Audit : 15,00 puntos

- Trabajos de servicios de auditoría del licitador a cualquier tipo de entidad cuyo importe neto de la cifra de negocios sea superior a 6.000.000 de euros: *10 puntos*.
- Trabajos de servicios de auditoría del licitador a entidades sin fines lucrativos afectadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, cuyos ingresos de las actividades propias sean superiores a 1.000.000 de euros: *5 puntos*.
- Trabajos de servicios de auditoría del licitador a entidades fundaciones universitarias del sector público: *0 puntos*.

CIF: B83887125 Crowe Servicios de Auditoria, S.L.P.: 30,00 puntos

- Trabajos de servicios de auditoría del licitador a cualquier tipo de entidad cuyo importe neto de la cifra de negocios sea superior a 6.000.000 de euros: *10 puntos*.
- Trabajos de servicios de auditoría del licitador a entidades sin fines lucrativos afectadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, cuyos ingresos de las actividades propias sean superiores a 1.000.000 de euros: *10 puntos*.
- Trabajos de servicios de auditoría del licitador a entidades fundaciones universitarias del sector público: *10 puntos*.

CIF: B47395389 SOLUCIONES EMPRESARIALES Y AUDITORIA S.L.P.: 35,00 puntos

- Trabajos de servicios de auditoría del licitador a cualquier tipo de entidad cuyo importe neto de la cifra de negocios sea superior a 6.000.000 de euros: *5 puntos*.
- Trabajos de servicios de auditoría del licitador a entidades sin fines lucrativos afectadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, cuyos ingresos de las actividades propias sean superiores a 1.000.000 de euros: *10 puntos*.
- Trabajos de servicios de auditoría del licitador a entidades fundaciones universitarias del sector público: *20 puntos*.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Oscar L. Rodríguez Martín
SECRETARIO

D. Miguel Herrero Sinde
PRESIDENTE

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PARA LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

INFORME DE VALORACIÓN RELATIVO A LAS OFERTAS PRESENTADAS CUYOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SON DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR RELATIVAS A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID PARA LOS EJERCICIOS 2019,2020 Y 2021, CON Nº DE EXPEDIENTE 2019.000-CTR.SE.06

1.- Responsable del contrato.

La CLÁUSULA 4.- RESPONSABLE DEL CONTRATO del pliego de condiciones particulares del contrato establece que conforme a lo establecido en el artículo 62.1 de la LCSP, el Órgano de Contratación ha designado como responsable del contrato al Director Financiero, D. Miguel Herrero Sínde, a quien corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada y entre cuyas funciones se encuentra elaborar un informe de valoración, a solicitud del Comité Asesor de Contratación, relativo a las ofertas presentadas cuyos criterios de adjudicación son dependientes de un juicio de valor.

El 08/01/2020 se celebró por parte del Comité Asesor de Contratación la reunión correspondiente a la apertura del SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO 2: Documentación relativa a criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, respecto del expediente 2019.000-CTR.SE.06, siendo remitida en la misma fecha por parte del Comité, solicitud de informe de valoración relativo a las ofertas presentadas cuyos criterios de adjudicación son dependientes de un juicio de valor.

Con fecha 13/01/2019 se procede a elaborar el presente informe de valoración.

2.- Licitadores presentados y ofertas admitidas

Se han presentado las siguientes ofertas de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, que han sido admitidas por el Comité Asesor de Contratación, en sesión de fecha 26/12/2019:

CIF: B87352357 AUREN AUDITORES SP S.L.P.

CIF: B73486151 BLAZQUEZ ASOCIADOS AUDITORES S.L.P.

CIF: B83887125 CROWE SERVICIOS DE AUDITORIA, S.L.P.

CIF: B87164547 BS Audit

CIF: B47395389 SOLUCIONES EMPRESARIALES Y AUDITORIA S.L.P.

3.- Criterios de adjudicación y forma de evaluar los criterios dependientes de un juicio de valor.

Los criterios a valorar en la documentación presentada en el SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO 2: Documentación relativa a criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, **hasta un máximo de 40 puntos**, y la forma de evaluar los criterios es la siguiente:

Una memoria o propuesta técnica de los servicios ofertados firmada por el representante legal donde se valorará la calidad de la oferta desde el punto de vista técnico.

En la memoria o propuesta técnica se especificará e indicará detalladamente la metodología planteada para realizar los servicios de auditoría de cuentas anuales y los recursos humanos que se ponen a disposición del presente contrato. En todo caso, el adjudicatario se compromete a realizar las distintas auditorías anuales con los medios personales y materiales adecuados para tal fin, cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos en la CLÁUSULA 3.- ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS PERSONALES O MATERIALES del Pliego de Condiciones Técnicas Particulares del Contrato, que deberán ser debidamente acreditados en caso de resultar adjudicatario. Deberá aportar personal cualificado que estará bajo la responsabilidad del Director de Auditoría, quien deberá designar un interlocutor entre los miembros del equipo auditor, y así deberá indicarse en la memoria o propuesta técnica. Los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, se valorarán en función de los siguientes aspectos:

- a) Trabajos de servicios de auditoría del licitador a cualquier tipo de entidad cuyo importe neto de la cifra de negocios sea superior a 6.000.000 de euros.
- b) Trabajos de servicios de auditoría del licitador a entidades sin fines lucrativos afectadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, cuyos ingresos de las actividades propias sean superiores a 1.000.000 de euros.
- c) Trabajos de servicios de auditoría del licitador a entidades fundaciones universitarias del sector público.

Para realizar la valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, el licitador deberá acreditar documentalmente de manera fehaciente el número de trabajos de auditoría realizados como entidad jurídica, con un detalle de cada uno de los ejercicios auditados, el destinatario o entidad auditada y el importe neto de la cifra de negocios, o, en su caso, el importe de los ingresos de actividades propias, de las entidades auditadas.

4.- Valoración de cada una de las propuestas presentadas

CIF: B87352357 AUREN AUDITORES SP S.L.P.

Elaboración de una memoria o propuesta técnica de los servicios ofertados firmada por el representante legal donde se valorará la calidad de la oferta desde el punto de vista técnico.

La propuesta técnica se plantea cumpliendo todos los protocolos de actuación de una auditoría a una fundación del sector público autonómico, y de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones de esta licitación, además de plantear la utilización de recursos humanos y técnicos sobradamente cualificados.

VALORACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA REALIZADOS A CUALQUIER ENTIDAD CON IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS SUPERIOR A 6.000.000€: 10 PUNTOS

La entidad acredita sobradamente la experiencia en servicios de auditoría de entidades con importe neto de la cifra de negocios superior a 6.000.000€, ya que su listado de auditoría a entidades con estas condiciones es muy extenso.

VALORACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA REALIZADOS A ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS AFECTADAS POR EL REAL DECRETO 1491/2011, DE 24 DE OCTUBRE, CUYOS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS ANUALES SEAN SUPERIORES A 1.000.000€: 10 PUNTOS

La entidad acredita sobradamente la experiencia en servicios de auditoría de entidades sin fines lucrativos afectadas por el Real Decreto 1491/2011 con ingresos de actividades ordinarias anuales superiores a 1.000.000€, ya que su listado de auditoría a entidades con estas condiciones es muy extenso.

VALORACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA REALIZADOS A FUNDACIONES UNIVERSITARIAS DEL SECTOR PÚBLICO: 20 PUNTOS

La entidad acredita la experiencia en servicios de auditoría en más de 5 ejercicios económicos en fundaciones universitarias del sector público.

TOTAL PUNTUACION B87352357 AUREN AUDITORES SP S.L.P.: 40 PUNTOS

CIF: B73486151 BLAZQUEZ ASOCIADOS AUDITORES S.L.P.

Elaboración de una memoria o propuesta técnica de los servicios ofertados firmada por el representante legal donde se valorará la calidad de la oferta desde el punto de vista técnico.

La propuesta técnica se plantea cumpliendo todos los protocolos de actuación de una auditoría a una fundación del sector público autonómico, y de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones de esta licitación, además de plantear la utilización de recursos humanos y técnicos sobradamente cualificados.

VALORACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA REALIZADOS A CUALQUIER ENTIDAD CON IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS SUPERIOR A 6.000.000€: 10 PUNTOS

La entidad acredita sobradamente la experiencia en servicios de auditoría de entidades con importe neto de la cifra de negocios superior a 6.000.000€, ya que su listado de auditoría a entidades con estas condiciones es muy extenso.

VALORACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA REALIZADOS A ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS AFECTADAS POR EL REAL DECRETO 1491/2011, DE 24 DE OCTUBRE, CUYOS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS ANUALES SEAN SUPERIORES A 1.000.000€: 10 PUNTOS

La entidad acredita sobradamente la experiencia en servicios de auditoría de entidades sin fines lucrativos afectadas por el Real Decreto 1491/2011 con ingresos de actividades ordinarias anuales superiores a 1.000.000€.

VALORACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA REALIZADOS A FUNDACIONES UNIVERSITARIAS DEL SECTOR PÚBLICO: 0 PUNTOS

La entidad NO acredita la experiencia en servicios de auditoría de fundaciones universitarias del sector público.

TOTAL PUNTUACION B73486151 BLAZQUEZ ASOCIADOS AUDITORES S.L.P.: 20 PUNTOS

CIF: B83887125 CROWE SERVICIOS DE AUDITORIA, S.L.P.

Elaboración de una memoria o propuesta técnica de los servicios ofertados firmada por el representante legal donde se valorará la calidad de la oferta desde el punto de vista técnico.

La propuesta técnica se plantea cumpliendo todos los protocolos de actuación de una auditoría a una fundación del sector público autonómico, y de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones de esta licitación, además de plantear la utilización de recursos humanos y técnicos sobradamente cualificados.

VALORACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA REALIZADOS A CUALQUIER ENTIDAD CON IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS SUPERIOR A 6.000.000€: 10 PUNTOS

La entidad acredita sobradamente la experiencia en servicios de auditoría de entidades con importe neto de la cifra de negocios superior a 6.000.000€, ya que su listado de auditoría a entidades con estas condiciones es muy extenso.

VALORACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA REALIZADOS A ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS AFECTADAS POR EL REAL DECRETO 1491/2011, DE 24 DE OCTUBRE, CUYOS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS ANUALES SEAN SUPERIORES A 1.000.000€: 10 PUNTOS

La entidad acredita sobradamente la experiencia en servicios de auditoría de entidades sin fines lucrativos afectadas por el Real Decreto 1491/2011 con ingresos de actividades ordinarias anuales superiores a 1.000.000€, ya que su listado de auditoría a entidades con estas condiciones es muy extenso.

VALORACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA REALIZADOS A FUNDACIONES UNIVERSITARIAS DEL SECTOR PÚBLICO: 10 PUNTOS

La entidad acredita la experiencia en servicios de auditoría en menos de 5 ejercicios económicos en fundaciones universitarias del sector público.

TOTAL PUNTUACION B83887125 CROWE SERVICIOS DE AUDITORIA, S.L.P.: 30 PUNTOS

CIF: B87164547 BS Audit

Elaboración de una memoria o propuesta técnica de los servicios ofertados firmada por el representante legal donde se valorará la calidad de la oferta desde el punto de vista técnico.

La propuesta técnica se plantea cumpliendo todos los protocolos de actuación de una auditoría a una fundación del sector público autonómico, y de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones de esta licitación, además de plantear la utilización de recursos humanos y técnicos sobradamente cualificados.

VALORACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA REALIZADOS A CUALQUIER ENTIDAD CON IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS SUPERIOR A 6.000.000€: 10 PUNTOS

La entidad acredita sobradamente la experiencia en servicios de auditoría de entidades con importe neto de la cifra de negocios superior a 6.000.000€, ya que su listado de auditoría a entidades con estas condiciones es muy extenso.

VALORACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA REALIZADOS A ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS AFECTADAS POR EL REAL DECRETO 1491/2011, DE 24 DE OCTUBRE, CUYOS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS ANUALES SEAN SUPERIORES A 1.000.000€: **5 PUNTOS**

La entidad acredita la experiencia en servicios de auditoría en menos de 5 ejercicios económicos de entidades sin fines lucrativos afectadas por el Real Decreto 1491/2011 con ingresos de actividades ordinarias anuales superiores a 1.000.000€.

VALORACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA REALIZADOS A FUNDACIONES UNIVERSITARIAS DEL SECTOR PÚBLICO: **0 PUNTOS**

La entidad NO acredita la experiencia en servicios de auditoría de fundaciones universitarias del sector público.

TOTAL PUNTUACION B87164547 BS Audit.: 15 PUNTOS

CIF: B47395389 SOLUCIONES EMPRESARIALES Y AUDITORIA S.L.P.

Elaboración de una memoria o propuesta técnica de los servicios ofertados firmada por el representante legal donde se valorará la calidad de la oferta desde el punto de vista técnico.

La propuesta técnica se plantea cumpliendo todos los protocolos de actuación de una auditoría a una fundación del sector público autonómico, y de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones de esta licitación, además de plantear la utilización de recursos humanos y técnicos sobradamente cualificados.

VALORACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA REALIZADOS A CUALQUIER ENTIDAD CON IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS SUPERIOR A 6.000.000€: **5 PUNTOS**

La entidad acredita la experiencia en servicios de auditoría de menos de 5 ejercicios económicos con importe neto de la cifra de negocios superior a 6.000.000€.

VALORACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA REALIZADOS A ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS AFECTADAS POR EL REAL DECRETO 1491/2011, DE 24 DE OCTUBRE, CUYOS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS ANUALES SEAN SUPERIORES A 1.000.000€: **10 PUNTOS**

La entidad acredita la experiencia en servicios de auditoría en más de 5 ejercicios económicos en entidades sin fines lucrativos afectadas por el Real Decreto 1491/2011 con ingresos de actividades ordinarias anuales superiores a 1.000.000€.

VALORACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA REALIZADOS A FUNDACIONES UNIVERSITARIAS DEL SECTOR PÚBLICO: **20 PUNTOS**

La entidad acredita la experiencia en servicios de auditoría en más de 5 ejercicios económicos en fundaciones universitarias del sector público.

TOTAL PUNTUACION B47395389 SOLUCIONES EMPRESARIALES Y AUDITORIA S.L.P.: 35 PUNTOS

VALORACION TOTAL DE LAS OFERTAS:

LICITADOR	Trabajos de servicios de auditoría del licitador a cualquier tipo de entidad cuyo importe neto de la cifra de negocios sea superior a 6.000.000 de euros.	Trabajos de servicios de auditoría del licitador a entidades sin fines lucrativos afectadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, cuyos ingresos de las actividades propias sean superiores a 1.000.000 de euros.	Trabajos de servicios de auditoría del licitador a entidades fundaciones universitarias del sector público.	TOTAL
CIF: B87352357 AUREN AUDITORES SP, S.L.P.	10	10	20	40
CIF: B73486151 Blazquez Asociados Auditores S.L.P.	10	10	0	20
CIF: B83887125 Crowe Servicios de Auditoría, S.L.P.	10	10	10	30
CIF: B87164547 BS Audit	10	5	0	15
CIF: B47395389 SOLUCIONES EMPRESARIALES Y AUDITORIA S.L.P.	5	10	20	35

Para que conste a los efectos oportunos, se firma en Valladolid a 13 de enero de 2020

**HERRERO SINDE
MIGUEL -
11945094K**

Firmado digitalmente por
HERRERO SINDE MIGUEL -
11945094K
Fecha: 2020.01.13 15:06:28
+01'00'

Firmado: Miguel Herrero Sinde

Director Financiero

Responsable de la ejecución técnica del contrato

Fundación General de la Universidad de Valladolid